PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DANE

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – PNNC

&

Dirección de Censos y Demografía – DANE

REGISTRO DE CONDICIONES DE VIDA DE POBLACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS – RCVPAPP

SOCIALIZACIÓN FORMULARIO RCVPAPP

Mayo de 2026

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DANE

CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Alistamiento del Evento 4
3. Convocatoria 5
4. Desarrollo del Espacio de Socialización del Instrumento a los SIRAP 7
5. Conclusiones y Recomendaciones 24
6. Anexos 25

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pieza gráfica utilizada para la convocatoria y divulgación de la jornada de socialización del Registro de Condiciones de Vida de Población en Áreas Protegidas Públicas (RCVPAPP). Fuente: PNNC, 2026. 6
Figura 2. Número de personas por entidad participantes en la socialización 7
Figura 3. Diapositiva de presentación 8
Figura 4. Diapositiva de introducción 9
Figura 5. Diapositiva de la segunda parte de la introducción 11
Figura 6. Diagrama de proceso estadístico 12
Figura 7. Alcance geográfico 17
Figura 8. Diagrama organizacional 18
Figura 9. Métodos y estrategias de recolección 19
Figura 10. Presupuesto General 20
Figura 11. Estructura del formulario de preguntas 21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mesas técnicas desarrolladas para el prealistamiento de la jornada de socialización 4

1. Introducción

En el marco de la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) establecida mediante el CONPES 4050 – 2021, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en cumplimiento de la Acción 4.1. del que establece: *Armonizar formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas públicas, entre actores estratégicos, especialmente comunidades locales, campesinas y grupos étnicos, considerando su régimen jurídico* y específicamente del Hito 5: *Informe sobre la socialización del documento con el diseño metodológico y conceptual relacionado con el instrumento desarrollado en el hito 4* (*instrumento para la recolección de información que permita medir las condiciones de vida de los habitantes en las áreas protegidas por parte de las entidades competentes en su manejo*) *para los SIRAP* (documento que compete al cumplimiento de este hito). PNNC y DANE, adelantaron una jornada de socialización del (Hito 4), presentando el diseño metodológico, conceptual, estadístico y operativo del Registro de Condiciones de Vida de la Población en Áreas Protegidas Públicas (RCVPAPP).

En este espacio se presentaron los principales avances del instrumento, sus componentes temáticos, el plan de validación y los aspectos técnicos que orientarán la generación de información para la caracterización de las condiciones de vida de las poblaciones residentes en las áreas protegidas públicas.

La jornada permitió recoger observaciones y recomendaciones técnicas, resolver inquietudes con respecto al instrumento diseñado y generar la necesidad de articulación de las entidades para su implementación.

2. Alistamiento del Evento

Con el propósito de organizar el desarrollo del evento de "socialización del instrumento para la recolección de información sobre condiciones de vida de los habitantes en Áreas Protegidas Públicas", PNNC y el DANE adelantaron un proceso de coordinación técnica y logística que incluyó la definición de la agenda, la consolidación de los contenidos temáticos, la revisión y ajuste de la presentación institucional, así como la identificación y convocatoria de los actores estratégicos participantes. Así mismo, la programación del evento, el envío de invitaciones, los medios tecnológicos disponibles y la preparación de materiales de apoyo para los participantes.

En este marco, se realizaron reuniones preparatorias entre los equipos técnicos de cada entidad donde se acordó un plan de trabajo para el diseño de la presentación de socialización del instrumento (RCVPAPP; anexo 2), y se definieron los mensajes clave a socializar.

En la siguiente tabla se relacionan las reuniones celebradas durante la fase de alistamiento:

Fecha	Objetivo	Compromisos
14 abril	Mesa técnica DANE-PNNC: Revisión propuesta de presentación SIRAP	Ajustar la presentación PPT de acuerdo con los comentarios realizados y gestionar la logística e invitaciones para la jornada de socialización SGM - Equipo delegado PNN
12 mayo	Equipo técnico PNNC y DANE Distribución responsabilidades	Designar roles a cada uno de los miembros de la mesa técnica en el desarrollo de la socialización.

Tabla 1. Mesas técnicas desarrolladas para el prealistamiento de la jornada de socialización

3. Convocatoria

La convocatoria para la jornada de socialización del Registro de Condiciones de Vida de Población en Áreas Protegidas Públicas (RCVPAPP) fue realizada por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas Parques Nacionales Naturales (anexo 1), mediante comunicación escrita enviada a los representantes y/o delegados de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) a las Corporaciones Autónomas Regionales y la Dirección de Bosques, Director de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental SINA, Oficina de Planeación, dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible utilizando como fuente de información, entre otros, la base de contactos consolidada ya utilizada y validada en la reunión celebrada en cumplimiento del punto 1 de la Línea Estratégica 12 del Objetivo 4 del CONPES 4050 de 2021. Esta gestión permitió garantizar la participación de actores estratégicos vinculados a la gestión, administración y gobernanza de las áreas protegidas públicas del país. Por correo electrónico.

Así mismo, la convocatoria se extendió a las diferentes dependencias y grupos técnicos de la entidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, resaltando en el texto, la importancia estratégica del instrumento para la generación de información estadística oficial sobre las condiciones de vida de la población que habita en las Áreas Protegidas Públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

En la invitación se describió el objetivo de la jornada, los principales alcances del RCVPAPP, su importancia para el fortalecimiento de la planeación institucional y la toma de decisiones; así como los detalles técnicos a tener en cuenta, derivados de la reunión virtual.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar la revisión previa de los contenidos por parte de los participantes y promover una participación informada durante la jornada, se compartió un enlace de acceso a una carpeta digital que contenía los principales documentos técnicos asociados al instrumento entre ellos: Plan General, Manual de recolección, Formulario y Preguntas, el Diseño temático, estadístico entre otros, además del soporte técnico y metodológico del instrumento (Anexo 3).

Como parte de la estrategia de divulgación y convocatoria de la jornada de socialización del Registro de Condiciones de Vida de Población en Áreas Protegidas Públicas (RCVPAPP), se diseñó una pieza gráfica informativa (*flyer*) con el propósito de difundir entre los potenciales participantes, la información contenida en la invitación (figura 1). La utilización de este material facilitó la divulgación de la jornada y contribuyó a fortalecer el alcance de la convocatoria y la participación de los actores estratégicos vinculados al proceso.



Figura 1. *Flyer* compartido por correo electrónico a los participantes de la socialización.

Como lo muestra la Figura 1, la socialización se desarrolló el 19 de mayo de 2026 en el horario de 8 am a 12:00 a través de la plataforma meet (https://meet.google.com/qdv-uqdt-umy). La jornada contó con la participación de un total de 116 personas, de las cuales 23 fueron representantes de CAR (14 Corporaciones asistentes), 5 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1 persona de DANE y 73 personas pertenecientes a Parques Nacionales Naturales (Figura 2 y ver anexo 4).

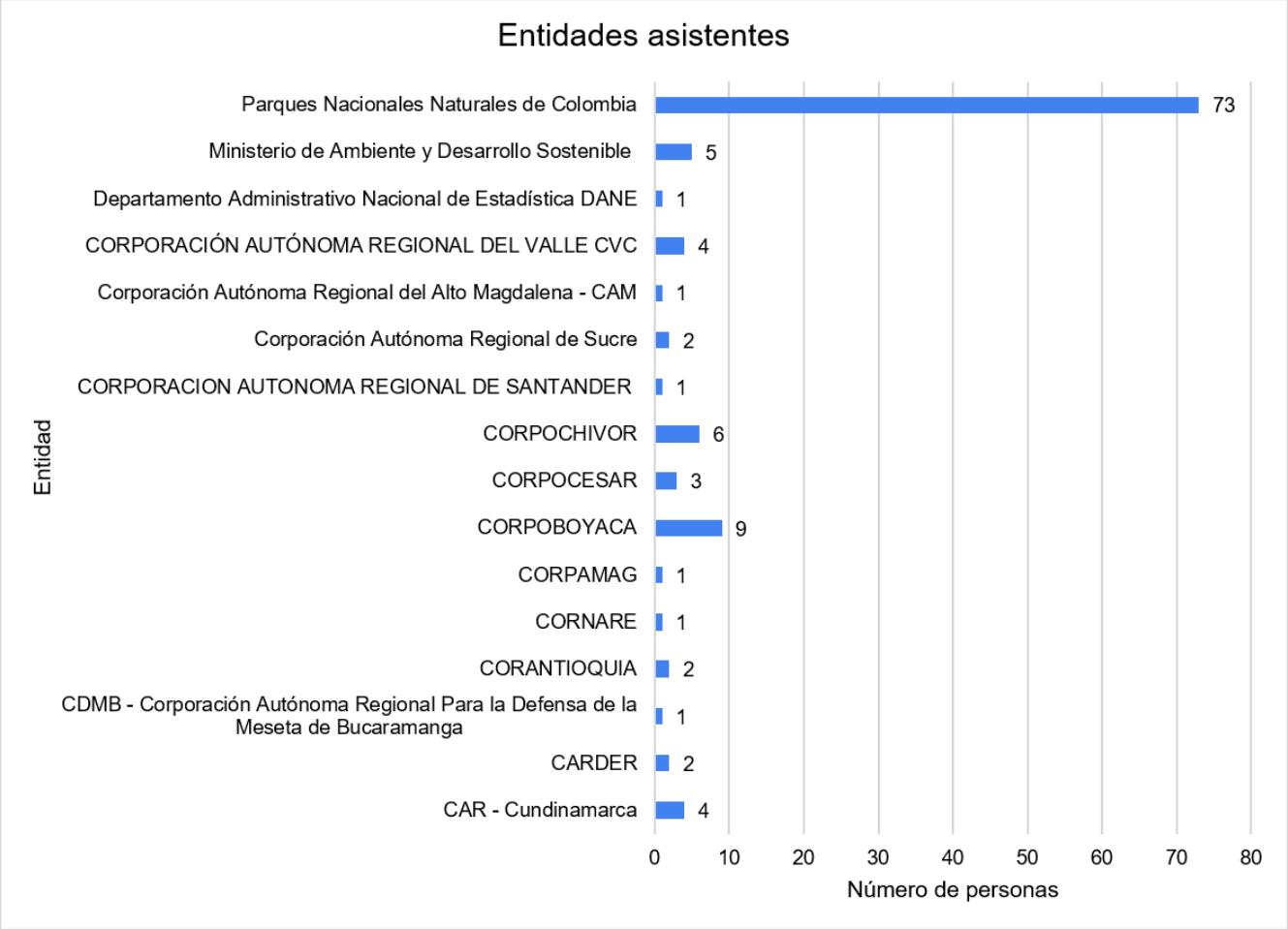


Figura 2. Número de personas por entidad participantes en la socialización

4. Desarrollo del Espacio de Socialización del Instrumento a los SIRAP

La Subdirección de Gestión y Manejo de PNNC, representada por Kimberly Morris, hizo la apertura del espacio introduciendo el Instrumento o Registro, como uno de los logros principales no sólo del CONPES 4050 de 2021, sino del cumplimiento del parágrafo del artículo 29 de la Ley 2294 de 2023 del *"Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida"* que establece*: Para avanzar en la atención integral de la población campesina que habita áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- concertará una ruta con Parques Nacionales Naturales en la que se caracterice las condiciones socio-económicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*

Se dio la bienvenida a las diferentes Autoridades Ambientales, Corporaciones y áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, al espacio de socialización del instrumento para la recolección de información que permita medir las condiciones de vida de los habitantes en las áreas protegidas.

Se mencionó que el instrumento se diseñó de manera conjunta entre el DANE y PNNC, con el propósito de generar información estadística oficial, precisa, actualizada y de alta calidad sobre las condiciones de vida de los habitantes en las áreas protegidas públicas del SINAP, así como la caracterización socioeconómica de la población campesina que reside en las áreas protegidas de PNNC.



Figura 3. Diapositiva de presentación

La construcción y puesta en marcha de este instrumento responde directamente a las necesidades de generar información según el diagnóstico del CONPES 4050 del 2021, para conocer los habitantes de las áreas protegidas y sus condiciones, como insumo fundamental para definir estrategias de manejo que permitan dar cuenta de una distribución más equitativa en el manejo de las áreas protegidas públicas y con un enfoque de derechos.

Se recordó que dos años atrás, se realizaron tres eventos: el primero dirigido al campesinado, el segundo dirigido a la academia y otro dirigido a grupos étnicos, en donde se expuso el proceso, se hicieron encuestas y un tipo de formulario, no sólo para trabajar con diferentes comunidades, sino para crear variables para medir sus condiciones de vida (necesidades de información). Como resultado de este ejercicio, hoy ya se cuenta con un formulario que es el objeto del espacio convocado para la socialización.

Posteriormente, María Carolina Duarte del equipo de Relacionamiento Campesino de PNNC, presenta la agenda: i) introducción; ii) describir los objetivos del CONPES 4050; iii) la explicación del proceso estadístico elaborado por parte de la Autoridad Estadística del DANE; iv) los productos del hito 4 de la acción 4.1 de la política del CONPES 4050; y finalmente el contenido del formulario que es el instrumento de medición que se ha diseñado como producto del CONPES 4050 y del parágrafo del artículo 29 de a Ley 2294 de 2023, como se explicó anteriormente.

En primera instancia, se explicó que el CONPES 4050 de 2021 surge de la necesidad de avanzar en unos vacíos que se identificaron para el SINAP. En efecto, los CONPES surgen de un árbol de problemas. En el caso del SINAP, si bien hay avances por evidenciar y resaltar cómo se logró visibilizar en la COP 16, también hay desafíos. Precisamente, el CONPES identifica la necesidad de abordar dentro de esos faltantes o dentro de esos vacíos, la gestión equitativa del manejo de las áreas protegidas. Este se convierte en el objetivo 4 del documento CONPES, como objetivo general, con cuatro objetivos específicos.

En otras palabras, se identifica que no hay una equidad en el manejo efectivo de las áreas, que consiste en que no hay una justa y equitativa distribución de los beneficios de la conservación, porque esa distribución está representada entre quienes asumen los costos y quienes reciben los beneficios de la conservación, representada en las áreas protegidas del país. Esos costos los asumen generalmente las comunidades locales al interior de las áreas protegidas y con más énfasis los asumen en las áreas protegidas más estrictas, es decir aquellas que limitan muchos más los usos y poder para desarrollar actividades, por parte de los diferentes actores que habitan dentro de las áreas.

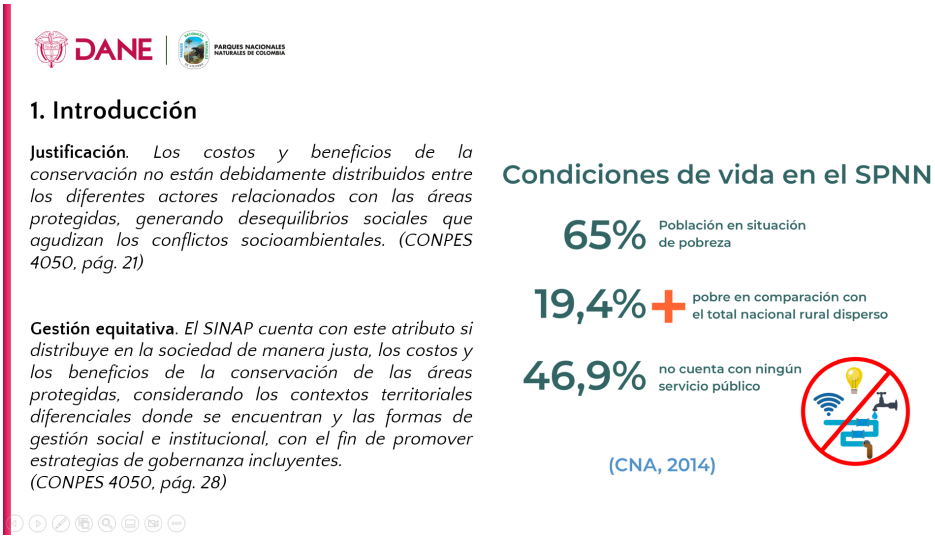


Figura 4. Diapositiva de introducción

El objetivo 4 del CONPES 4050 de 2021 busca un mayor equilibrio o equidad entre aquellos que asumen los costos y que reciben los beneficios. En el diagnóstico, uno de los hallazgos más llamativos derivados del estudio del Censo Nacional Agropecuario del 2014, evidenció que más del 65% de la

población que habita dentro de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales, está en situación de pobreza, pero lo más alarmante, es que de ese 65% de pobreza el 19.4% de la población, es más pobre que los pobres del área rural dispersa y un ejemplo de ello, es que el 46% de los que habitan las áreas del Sistema no tienen servicios públicos.

En este sentido, el objetivo 4 mencionado, está orientado a la correspondencia de sectores productivos, que debe verse reflejado en la retribución a las comunidades que habitan las áreas protegidas por las contribuciones que ellas hacen a la conservación de estas áreas. En este orden ideas, la línea estratégica 12 del objetivo 4 del CONPES 4050 de 2021, orienta la disminución de las limitaciones al desarrollo de los proyectos de vida de quienes habitan o hacen uso de las áreas protegidas públicas, con atención y bienestar a las comunidades campesinas y a los grupos étnicos que se encuentran generalmente en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Las limitaciones se ven reflejadas en limitaciones de derechos. Ese 19.4% más pobre que los pobres, nos proporciona un interrogante: conocer cuáles son esas condiciones de vida de los habitantes de las áreas protegidas, no solamente de Parques Nacionales como lo estableció el Censo Nacional Agropecuario, sino en todas las áreas del SINAP; y nos orienta a generar estrategias de manejo para disminuir esa pobreza.

Así, la acción 4.1. del CONPES 4050 de 2021, convoca a armonizar las formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas públicas. Esos acuerdos, para su mayor alcance y relevancia, se proyectan a celebrarse entre varios actores estratégicos, como las entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales, pero también, actores privados que se benefician de la conservación, y sobre todo las comunidades locales representadas en el campesinado y grupos étnicos. Entonces dentro de esta acción 4.1. se enmarca el presente ejercicio que se está adelantando en conjunto PNNC y el DANE, con miras a saber cuáles son las condiciones de vida de quienes habitan las áreas públicas del SINAP, para poder determinar además, si con las acciones que se van desarrollando en los próximos años, se ha contribuido a disminuir esas condiciones de pobreza y vulnerabilidad de estas comunidades que habitan las áreas protegidas públicas. Se menciona que el balance se dará en los próximos años, dado que el CONPES tiene un horizonte hasta el 2030, es decir que incluye el próximo periodo de gobierno.

La acción 4.1., tiene varios hitos y se va hacer referencia en los más importantes para efectos del presente espacio. El hito 3 es la medición de la línea base de las condiciones de vida de los habitantes a partir del uso de la información disponible; dicho documento se desarrolló durante el año 2023, lo que requirió conceptualizar condiciones de vida, para lo cual se tuvo en cuenta el concepto de calidad de vida de la OCDE que es el que maneja el DANE, además del concepto que maneja el IPBES, que es la plataforma para la conceptualización del Convenio de Diversidad Biológica, que se maneja en el sector ambiente.

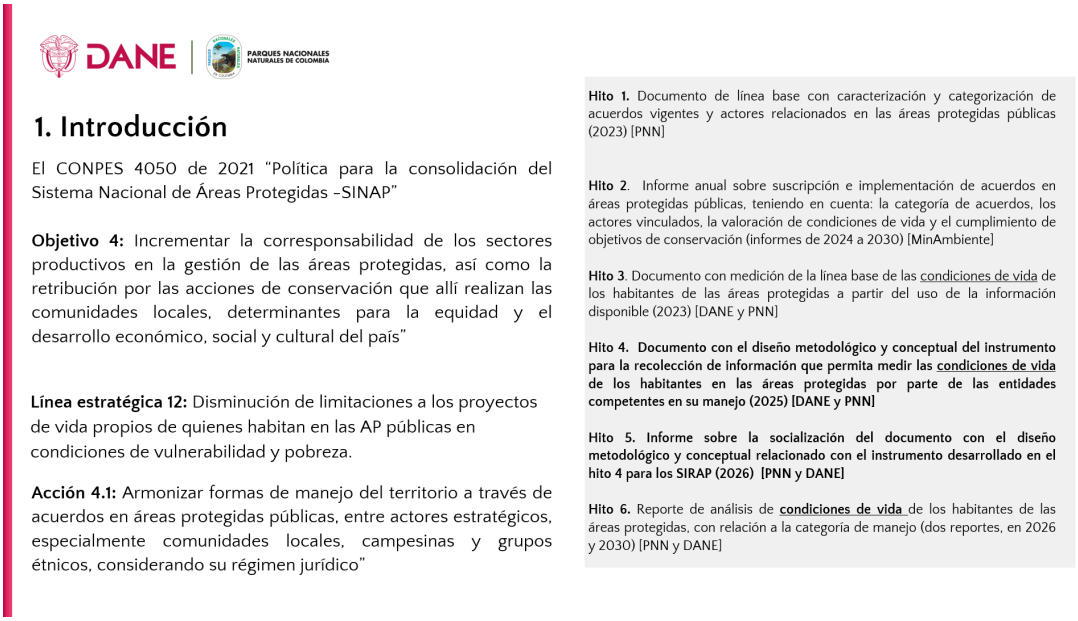


Figura 5. Diapositiva de la segunda parte de la introducción

El hito 4 del CONPES 4050 de 2021 es el documento con el diseño metodológico y conceptual del instrumento para la recolección de información que permite medir las condiciones de vida de los habitantes en las áreas protegidas por parte de las entidades competentes en su manejo. Y el hito 5 del documento CONPES en mención, es el informe sobre la socialización del documento con el diseño metodológico y conceptual, motivo por el cual se celebra el presente espacio. Finalmente, el hito 6 es el reporte de análisis desde el año 2026 hasta el año 2030, donde se dará cuenta de lo sucedido y si se han logrado disminuir estas condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los actores que habitan las áreas protegidas públicas.

Continúa con la presentación José Julian Martínez de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, cuya acción se da entre el hito 4 y el 5, desde el 2023 con PNNC, organizando cronogramas de actividades conforme a unos lineamientos que se van a presentar, ya que esto ha requerido una serie de análisis del sustento y de la línea base.

La diferencia entre el CONPES 4050 de 2021 y el parágrafo del artículo 29 de la ley 2294 de 2023, es que el primero pretende conocer las condiciones de vida de los habitantes que residen en las áreas protegidas públicas. El segundo, se encamina a averiguar cuáles son las condiciones socioeconómicas de la población campesina que reside en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Es decir, que fue necesario unificar los conceptos de “condiciones de vida” y “condiciones socioeconómicas”, para la construcción del instrumento. Con el fin de producir información estadística que permitiera conocer las condiciones de vida y socioeconómicas de todos estos habitantes. A septiembre de 2024, existían 433 áreas protegidas públicas, de las cuales 61 correspondían a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Es decir que las áreas de Parques están dentro de las áreas protegidas públicas, como categoría para ser contada de manera estadística. Entonces, el instrumento hoy socializado, pretende ser aplicado en todo el SINAP, para tener resultados no solo para PNNC, sino para todo el SINAP, en un solo esfuerzo.

Para poder construir todo esto, aparte de una planeación estratégica, con cronograma, acuerdos, no solo de profesionales sino de áreas directivas que asignaron personal para esta actividad, se tuvo en cuenta la norma que rige todos los procesos que hace el DANE para generar información estadística y es la norma NTC PE 1000 de 2020.

Ahora bien, en relación con estudios estadísticos, existe el imaginario que el DANE diseña un formulario, lo publica y recoge información. Pero detrás de ese formulario hay una serie de procesos, no hay una hoja calcante, que permita hacer el trabajo en serie. Lo que sí hay, es una estructura de análisis que permite llegar a ese instrumento, y el primero y más importante es el análisis y detección de necesidades.

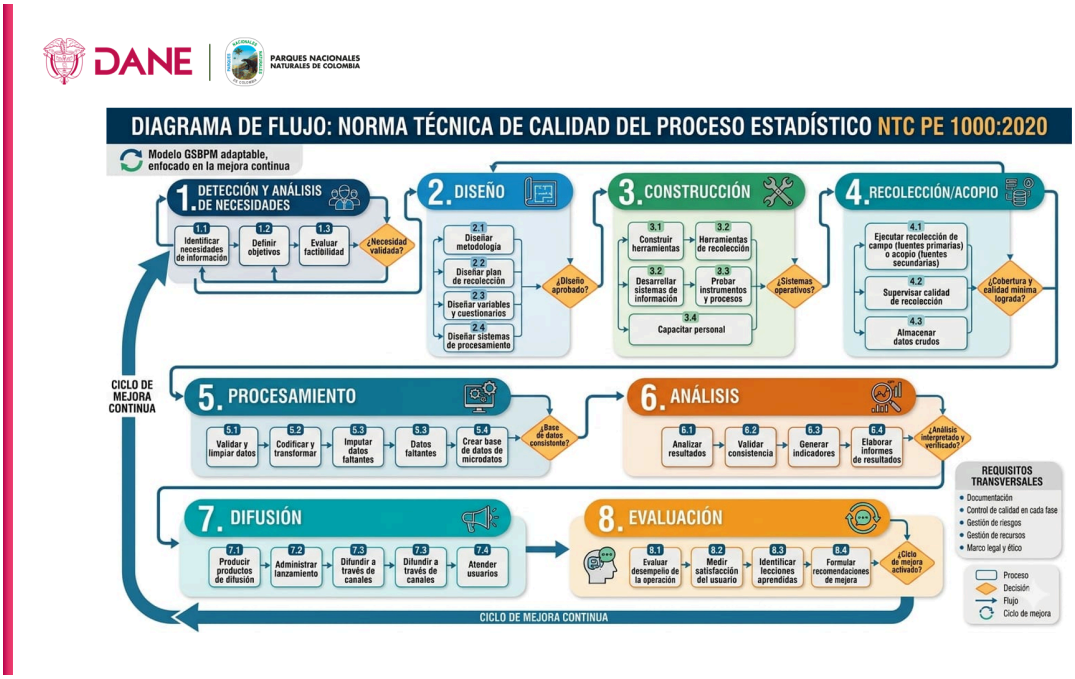


Figura 6. Diagrama de proceso estadístico

La norma NTCPE 1000 de 2020 tiene 8 fases. La fase 1 es la detección y análisis de necesidades de los sujetos de especial protección constitucional, este caso. Lo que da como resultado que tipo de información se debería incluir y cuál no, en el instrumento. Para ello se hicieron reuniones entre las instituciones (DANE y PNNC), con el fin de determinar esa información, a partir del contexto que enmarca tanto el CONPES 4050 y como el parágrafo del artículo 29 de la ley 2294 de 2023 (condiciones de vida y condiciones socioeconómicas).

Fase 2. Diseño. Se analizan las diferentes operaciones estadísticas con preguntas probadas en campo para ser validadas. Por ejemplo, se tomaron preguntas de la encuesta nacional de calidad de vida, que es uno de los instrumentos más grandes que tiene el DANE. Evidentemente, no se podía tomar completo porque ese instrumento tiene más de 360 preguntas y se demora alrededor de dos horas y media con un usuario.

Con base en esta información, se hace: i) un diseño estadístico, ii) un diseño temático, iii) un diseño operativo y iv) un diseño de variables, que es el que concluye finalmente en el instrumento que hoy se socializa.

En la fase 3 de construcción, se hace referencia a las herramientas de recolección, es decir el formulario propiamente dicho. Para, luego ejecutar la recolección y acopio, con un plan debidamente elaborado, el que se presentará en este espacio junto con el instrumento.

Fase 4. Antes del análisis de la información y de su procesamiento, hay una disposición de datos de información para que los usuarios puedan verla y hacer ese respectivo análisis y comparación de datos. Estos generalmente lo hacen: i) el usuario y ii) las entidades públicas. Y definen sus propios criterios para poder decir, por ejemplo, lo que se dijo en el Censo Nacional Agropecuario, que había un 19.4% de la población que habitaba en PNNC, que era más pobre en comparación con la población del área rural dispersa. Este, por ejemplo, es un comentario de análisis que tiene un valor agregado a los datos que se generan a través del proceso estadístico.

Fase 5. Hay una etapa de procesamiento que es muy importante, pues es la validación y verificación de la información; a manera de ejemplo, en todas las áreas del SINAP se colectó una información, de manera hipotética 1000 habitantes, de esos 1000 habitantes, 50 son sujetos campesinos. Esa información se obtiene mediante filtros.

Fase 6. Análisis. A partir de la información capturada en campo, se examinan los resultados, se preparan las tablas y se valida que los datos sean coherentes.

Fase 7. Difusión. La información validada y verificada, es decir después de haber sido sometida a un procesamiento, es publicada por el DANE de manera anonimizada, en conglomerados o agrupada. Jamás la pública de manera individual, porque aplica “la reserva estadística” que protege a todos los

usuarios de que su información llegue a ser utilizada, incluso por entes de control o instancias judiciales nacionales o internacionales. Los ciudadanos tienen así la garantía de que la información entregada está protegida y es usada sólo para fines estadísticos. Cosa diferente sucede cuando la recolección de información se hace por parte de PNNC, pues no goza del mandato legal de la Reserva.
La difusión de los resultados, se hace por internet, por televisión, incluso por youtube y demás redes sociales. El medio de difusión depende de las herramientas que las entidades prefieran utilizar.

Fase 8. Por último, viene la evaluación. Todos los censos nacionales han tenido falencias, algunos por omisión, otros porque la población o el personal operativo no pueden entrar a un área por condiciones de orden público, o a consecuencia de un acuerdo o desacuerdo, caso en el cual queda un dato de omisión. Y esas omisiones también se publican. Es en la evaluación donde se muestran los resultados positivos y negativos de la gestión estadística.

En conclusión, se describió a grandes rasgos y a manera de resumen el flujograma del proceso estadístico que es bastante extenso.

Todo para decir que es con base en la norma técnica NTC PE 1000 de 2020, que se está trabajando entre el DANE y PNNC en el avance del instrumento de medición.

Productos del hito 4 del CONPES 4050 de 2021
Ahora bien, para dar a conocer los productos específicos con base en esa norma, se han generado los siguientes productos:

- **El plan general**, que nace inicialmente de la detección y análisis de las necesidades de información. Se presenta como una especie de glosario de palabras y conceptos que hubo que analizar. Por ejemplo, para el concepto de “condiciones de vida”, a pesar de ser uno de los requisitos solicitados por el CONPES 4050 de 2021, no estaba aterrizado ni definido. En consecuencia, requirió de todo un análisis para determinar a ciencia cierta su contenido y alcance, para lo cual se revisaron conceptos ya construidos y aplicados por el DANE y el IPBES, para luego construir un concepto fusión, con el fin de empezar a determinar el tipo de preguntas para el instrumento. Teniendo en cuenta que, en esta etapa, no se diseñan todavía las preguntas, sino las variables del formulario. El plan general, busca identificar: i) identificar y confirmar las necesidades de información detectadas; ii) revisar el objetivo general conforme al CONPES 4050 de 2021 y al parágrafo del artículo 29 de la ley 2294 de 2023; iii) determinar el alcance de esos resultados esperados; iv) explorar las fuentes de datos disponibles, de manera metodológica y, v) afianzar un diagnóstico del marco estadístico actual. Dentro de las actividades realizadas en ese Plan General, también se elaboró un primer intento de cronograma general y un presupuesto estimado, conforme a lo que había a septiembre de 2024.

- **Conceptos.** En relación al producto del diseño temático, se definió lo que se iba a medir conceptualmente, para tener claro un contenido abordable, teórico, conceptual y normativo. Por ejemplo, ¿cuál es la diferencia entre un hogar y una familia? La diferencia radica en el por qué y el para qué; el DANE trabaja con el concepto de hogares y no de familias, porque el de familia puede llegar a ser ambiguo en algunas cosas, pues resulta diferente establecer cuántos habitantes hay en una vivienda, y cuántas personas viven en el hogar. Para efectos estadísticos, el concepto de "hogar" está estandarizado: sus miembros son: "todos aquellos que consumen y se reúnen en torno a los alimentos de una olla". Por esa razón, en el diseño temático, se tuvieron que tener en cuenta todos los conceptos que se iban a utilizar en la construcción, no solo del formulario, sino de los resultados esperados. En esa medida, se revisaron las cinco dimensiones que caracterizan al campesinado de conformidad con el artículo 64 de la Constitución Política: la dimensión territorial, social, económica, ambiental y cultural. A partir de ahí, se revisaron algunas variables e indicadores por dimensión, con las cuales se diseñó inicialmente el formulario de preguntas, además de unas reglas de edición e imputación de datos.
- Respecto al **diseño estadístico**, el cual hace referencia a las variables, cómo se pueden cuantificar y cómo se puede desagregar la información; en este diseño se definió a quiénes, dónde y cómo se va a estudiar estadísticamente. De esta manera se definió el universo de estudio y población objetivo, es decir las 433 áreas protegidas públicas identificadas en su momento y las 61 incluidas que son las de Parques Nacionales. Allí también se definió la unidad estadística que habla de hogares y personas, la desagregación geográfica y temática, el periodo de referencia y el periodo de recolección, adicionalmente como variables y conceptos básicos. En este diseño estadístico están estos parámetros importantes, antes de construir un formulario porque es bien importante tener esto aterrizado antes de proponer cualquier pregunta que ya quede estándar.
- Luego vino el **diseño de la recolección**. Por ejemplo, en los censos la recolección de datos es puerta a puerta, por lo tanto, requiere un músculo financiero bastante fuerte y un número de personal considerable. Pero en nuestro caso, la estrategia que se ha diseñado por ejemplo es de puntos de convocatoria situados estratégicamente para que las personas puedan llegar a estos sitios y entregar la información. Para eso, el país se zonifica en Amazonía, Andes, Caribe, Pacífico, Orinoquia. La estrategia de puntos de convocatoria se propuso debido por considerarse lo más económico, debido a los menguados recursos con los que cuenta PNNC y el DANE. Por su parte, hay otras acciones que se deben tener en cuenta: el personal requiere un entrenamiento o capacitación, las comunidades requieren una sensibilización, pues no se puede hacer esta recolección sin que antes la población sepa qué se va hacer y cómo se va hacer. Se requiere una estrategia de comunicación que incluye este diseño de recolección; y una propuesta de seguimiento, control y contingencias.
- **Manual de diligenciamiento del formulario**. Es un registro de condiciones de vida en áreas protegidas y no es un censo. Se le denomina registro porque es actualizable. Como el país

en la propuesta está zonificado, PNNC tiene la autonomía de cómo abordar la recolección desde la zonificación: sí por todas las zonas o dos o tres zonas, dependiendo también de la disponibilidad presupuestal que se gestione ante el Departamento de Planeación Nacional y ante el Ministerio de Hacienda. Este manual nace precisamente para construir este formulario, ya que se debe saber cómo se debe diligenciar este formulario.

- **Formulario del registro de condiciones de vida de la población en áreas protegidas públicas.** Este contiene 13 capítulos y 135 preguntas, algunas de las cuales son anidadas, en decir, pueden tener internamente un sí o un no, para saber si continúa o no a la siguiente pregunta. También hay un diccionario de datos en estos productos, y lo que busca es que sea la referencia técnica principal para el procesamiento, análisis y documentación de toda la información recolectada. Define exactamente cada variable, cómo se codifica y a qué sección pertenece. A grandes rasgos este formulario tiene, identificación y ubicación geográfica, condiciones ambientales y territorios específicos (áreas protegidas, territorios étnicos, zonas de reserva campesina), identificación de los informantes, datos de viviendo y servicios, datos de hogar, composición del hogar y personas, salud, mujeres, infancia, educación, empleo e ingresos, condiciones de vida y seguridad, y también tiene preguntas de control. Por ejemplo, una pregunta sencilla de filtro es si una mujer está en embarazo. Pues si los encuestadores le ponen a un hombre que está en estado de embarazo, evidentemente hay un error.
- N**ormas de validación y consistencia.** Esas normas tienen unas hojas patrón de datos codificados donde están los resguardos, los territorios de comunidades negras, las zonas de reserva campesina, los códigos llamados “DIVIPOLA” que es la división político administrativa del país; esto debe estar estandarizado, porque el encuestador no puede llenar el dato a voluntad, sino que hay un instructivo de datos y códigos específicos que deben diligenciar al momento de usar el formulario. La idea es que se haga en computador en unos nodos de la información, que cuando llega el usuario a entregar esa información, el encuestador estará ahí recogiendo la información a manera de entrevista.
- **Pruebas en campo** para validar si el instrumento. El DANE antes de publicar un formulario y antes de lanzarse al territorio al recoger la información, hace prueba, en este caso la propuesta está para llevar a cabo unas pruebas piloto al formulario y ya hay unas áreas propuestas, que pueden cambiar, pero depende de la disponibilidad presupuestal de PNNC.

Medición para los productos del Hito 4 CONPES 4050 de 2021

En cuanto al alcance geográfico del país, las áreas protegidas a septiembre de 2024 eran 433. Para determinar la presencia de habitantes, con el fin de actualizar los vacíos de información en otros instrumentos estadísticos de vieja data, se tomó toda la oferta de imágenes satelitales del país y se hizo un barrido por todas las 433 áreas protegidas, por ser la estrategia más económica, alcanzable y posible. Se encontró que el 87% de las mencionadas áreas tenían en su interior edificaciones (no se va

hacer referencia a viviendas porque una cosa es vivienda y otra es una edificación). Adicionalmente, se detectaron techos en 376 áreas de las 433, para un total de 307.699 techos identificados. Las imágenes se tomaron a gran escala y a escala 1:1400.

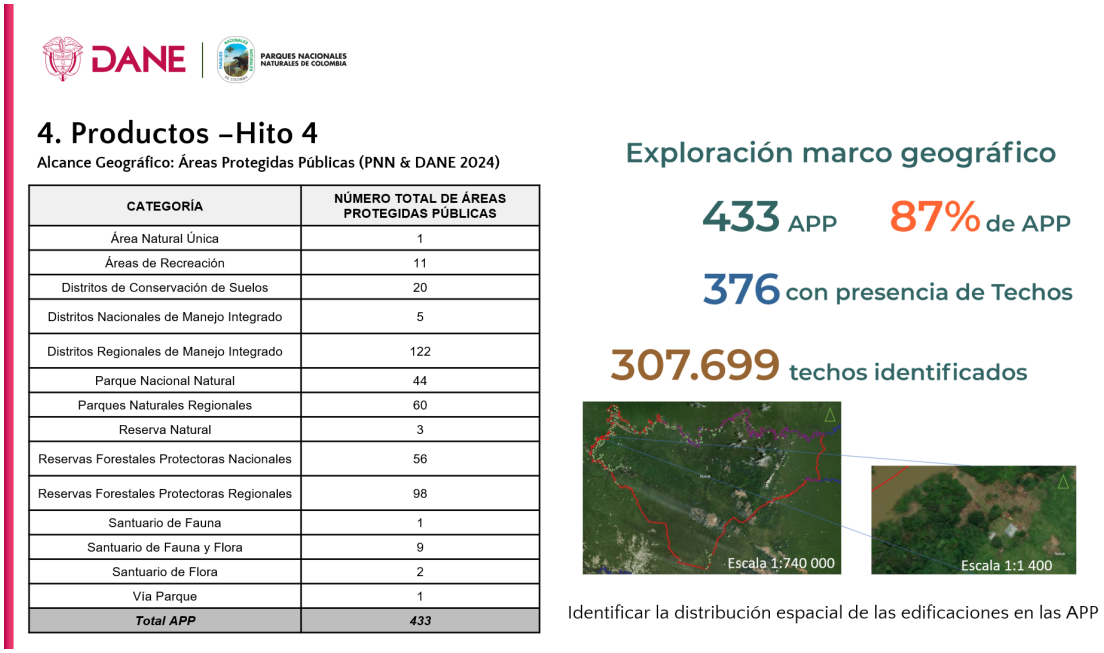


Figura 7. Alcance geográfico

En cuanto a la recolección, todo operativo debe tener un máximo de preguntas, para poder estimar el rendimiento diario alcanzable por persona con información diligenciada, y hacer los cálculos de los requerimientos del personal a contratar. PNNC y DANE, han propuesto una estructura organizacional para poder tener control total del país y los resultados se puedan diligenciar en línea con este personal desde un gestor, pero este tema será desarrollado posteriormente.

Continúa con la socialización el profesional Daniel Rincón, quien hace parte del equipo de relacionamiento campesino de PNNC y viene haciendo parte del proceso con el DANE desde el 2023 para dar cumplimiento a la acción 4.1 del CONPES 4050. El punto a exponer es el diseño de recolección de datos, que está contenido en el documento que se dispuso en el link que fue compartido en la convocatoria, siendo este un documento muy importante para las Autoridades Ambientales, pues en él se plasma toda la estructura operativa y organizacional organizada por nodos.

Esta estructura organizacional, está conformada por una oficina de Gestor Nacional, la cual tiene la función principal de coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de las oficinas regionales y temáticas. Estará integrada por un asistente de gestor nacional, abogado, contador, apoyo logístico técnico y campesino y profesionales de estadística. Siendo esto muy importante porque a partir de

esta estructura fue posible establecer y proyectar el presupuesto que se requiere para llevar a cabo el ejercicio de evaluar las condiciones de vida y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones que habitan las áreas protegidas.



Figura 8. Diagrama organizacional

Así mismo, hay una oficina de sensibilización, que hace parte del nivel nacional que se va a encargar de diseñar y ejecutar el plan de sensibilización y la estrategia de comunicación, es decir va a desarrollar las capacitaciones al personal que va a estar en campo y en los territorios, haciendo el levantamiento de la información.

También se van a tener oficinas de gestores de zonas, divididas en 7 zonas o nodos: Amazonía, Caribe, Andes Occidentales, Andes Orientales, Orinoquía, Pacífico y zona triple 9 que son aquellas áreas protegidas que no alcanzaron un umbral de 317 techos dentro de sus áreas protegidas. Esta estructura hace que operativamente sea muy costoso tener un grupo en territorio para hacer el levantamiento de información en todas las áreas públicas a nivel nacional que cuentan con ese número de techos máximo.

Todo el proceso de recolección de información se va hacer mediante convocatoria. Es decir, existirán unos puntos focales en los centros poblados, a partir del análisis de la distribución espacial, donde se convocarán a representantes por familia o informantes idóneos, que son las personas que van a brindar la información por medio de entrevistas directas.

En la imagen podrán identificar las áreas protegidas públicas y su distribución para cada nodo, Amazonía, Caribe, Andes Occidentales, Andes Orientales, Orinoquía, Pacífico y zona triple 9.



Figura 9. Métodos y estrategias de recolección

La convocatoria se proyecta para un tiempo máximo de cuatro meses. Es decir que en los puntos focales va a estar disponible el personal durante cuatro meses, para que las comunidades que habitan las áreas protegidas tengan la posibilidad de trasladarse ahí a cada punto. Todos estos detalles, de cuánto tiempo de demora haciendo las entrevistas, cuál es el número de techos que se tiene en cada una de las áreas protegidas públicas, permitió hacer un presupuesto detallado que se encuentra dividido por etapas.

Se contempla una etapa preparatoria, donde se hace la sensibilización a todo el personal que se va a contratar, se hacen unas pruebas focalizadas, se tiene en cuenta la distribución de materiales y la conformación de oficinas de gestión por zonas y el arrendamiento y compra de equipos, más todas las condiciones para recibir a las comunidades para poder hacer las encuestas. También se contempla la parte operativa, específicamente en la prueba piloto, con el fin de identificar los ajustes que se deben hacer al instrumento, para dejarlo en firme. Sin olvidar la fase pre operativa, con el proceso estadístico, que es la fase de resultados, análisis y de divulgación que también tiene un presupuesto para su desarrollo.

En el documento que se llama **plan general**, se podrá ver al detalle el presupuesto para la implementación de este proceso.

Vale la pena aclarar que ese presupuesto se hizo con la información disponible a 2024, es decir, hay un deber de actualizar la información a partir de todas las condiciones económicas para el año que se vaya a implementar. En el 2024 se habló de más de 37 mil millones de pesos para la implementación del presente instrumento.

DANE | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Resumen del Presupuesto general

ETAPA	ACTIVIDADES	COSTO
Preparatoria	Sensibilización	$ 1.060.750.000
	Pruebas Focalizadas	$ 77.100.000
	Distribución de Materiales	$ 1.795.730.650
	Oficina de Gestor Nacional-Sensibilización	$ 1.108.342.000
	Oficina de Gestor Zona Amazónica	$ 314.536.000
	Oficina de Gestor Zona Orinoquía	$ 314.536.000
	Oficina de Gestor Zona Andes Occidentales	$ 514.982.000
	Oficina de Gestor Zona Andes Orientales	$ 846.826.000
	Oficina de Gestor Zona Pacífico	$ 448.150.000
	Oficina de Gestor Zona Caribe	$ 813.460.000
	Oficina de Gestor Zona 999	$ 271.170.000
Operativa	**Zona Amazónica**, Nodos: 15, 24, 51, 59 y 72	$ 405.600.000
	Zona Orinoquía, Nodos: 36, 50, 54, y 94	$ 366.893.000
	Zona Andes Occidentales, Nodos: 2, 12, 17, 21, 34, 35, 38, 46, 52, 53, 57, 58, 60, 67, 71, 74, 78, 80, 81, 95, 99, 100, 105, 106, 107	$ 3.082.036.000
	Zona Andes Orientales, Nodos: 6, 7, 8, 10, 11, 22, 27, 28, 29, 32, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 64, 73, 79, 86, 88, 89, 91, 97, 101, 102	$ 6.898.532.000
	Zona Pacífico, Nodos: 4, 9, 23, 30, 31, 33, 37, 42, 47, 48, 49, 55, 63, 69, 70, 76, 82, 84, 85, 87, 90 y 93	$ 2.397.214.000
	Zona Caribe, Nodos: 1, 3, 5, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 25, 26, 56, 61, 62, 65, 66, 68, 75, 77, 83, 92, 96, 98, 103, 104, 108	$ 6.472.418.000
Post-Operativa	Cierre y Difusión de Resultados	$ 260.750.000
	Logística Inversa	$ 1.282.664.750
	Imprevistos (10%)	$ 2.873.169.040
Costo Total sin IVA		**$ 31.604.859.440**
Costo del IVA (19%)		$ 6.004.923.294
Costo Total del Proyecto		**$ 37.609.782.734**

Referente presupuestal proyectado en 2024 – sujeto de actualizaciones

Figura 10. Presupuesto General

Continúa con la exposición Mario Díaz, profesional de relacionamiento campesino de PNNC, para mostrar el detalle del formulario que se diseñó con el DANE, que como se ha dicho de manera reiterada, ya está para, inicialmente, ponerlo a prueba y posteriormente implementarlo.

La presentación del formulario consiste en dar lectura a cada una de las 135 preguntas, divididas en 13 capítulos, y enunciar las dimensiones de cada uno de los capítulos.

DANE | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

5. Formulario

Capítulos	Nombre del capítulo	Preguntas del formulario RCVPAPP		
		Desde la Pregunta	Hasta la pregunta	Total de preguntas por módulo
A	Identificación	1	10	10
B	Datos de la Vivienda	11	18	8
C	Servicios del Hogar	19	42	24
D	Características y Composición del Hogar	43	60	18
E	Salud	61	73	13
F	Atención Integral de los Niños y Niñas Menores de 5 Años	74	81	8
G	Educación	82	88	7
H	Fuerza de Trabajo	89	110	22
I	Tecnologías de la Información y Comunicación	111	116	6
J	Trabajo Infantil	117	121	5
K	Tenencia y Financiación de la Vivienda que Ocupa el Hogar	122	122	1
L	Condiciones de Vida del Hogar y Tenencia de Bienes	123	128	6
M	Compra de Bienes y Servicios	129	135	7



Figura 11. Estructura del formulario de preguntas

El formulario está diseñado para evitar al máximo la redacción, básicamente las preguntas están diseñadas para responder con selección múltiple y con el diligenciamiento de códigos establecidos en el manual de diligenciamiento y poder evitar interpretaciones o correcciones.

El formulario se presenta con una lectura guiada de cada una de las preguntas que componen cada capítulo (anexo 5).

Espacio de Preguntas, Aportes, Comentarios

- Sara Torres Corpoguavio: ¿Cuál es el tiempo de implementación de las encuentras por parte de las corporaciones? Menciona que se encontró en un documento del DANE donde había varios errores en los municipios.

Daniel Rincón (PNNC) menciona que el instrumento es una versión preliminar, se necesita hacer unas pruebas piloto para revisar la pertinencia o vacíos que se encuentren. Para poder hacer algunos ajustes al instrumento y poder oficializarlo; después es necesario revisar entre todas las Autoridades Ambientales sobre la gestión de estos recursos, para levantar esta información a nivel nacional, teniendo en cuenta la estructura operativa y organizacional. Se requiere definir cómo se van a gestionar los recursos, cómo se va a implementar y cómo se va a manejar la información. Estos procedimientos se revisarán en esa instancia directiva.

- Juan Fernando Rey Campos de PNN Katíos: pregunta sobre la capacitación preliminar, quién la haría, quién realizaría las pruebas piloto y cuántas encuestas se requiere aplicar para la prueba piloto?

Daniel Rincón (PNNC) aclara que el piloto se realizaría en coordinación con el DANE, por su experiencia, y con los equipos de las áreas protegidas y las corporaciones; se tomaría una muestra pequeña para desarrollar toda la encuesta y poder realizar los ajustes que se requieran. Eso se haría internamente con los equipos y para la implementación del instrumento oficializado se necesita gestionar los recursos para hacer la contratación de todo ese personal de staff, sensibilización etc. Los equipos de las territoriales, serán personas externas que se contratan y, en una mesa directiva se tendrían que tomar las decisiones de gestión de recursos. De ellos depende el número de personas a contratar, y el tamaño de la muestra.

- Diana Bermeo, profesional encargada de la CAM y de la administración de 10 áreas protegidas. Desde hace 10 a 12 años se viene avanzando con esos procesos de caracterización, y se cuenta con una encuesta incluso más corta de la presentada y se han tenido que ajustar varias cosas, porque las personas no se prestan para encuestas tan largas, y las comunidades no brinda información certera. El formulario presentado es un poco densa con información muy precisa.

Julián Martínez (DANE) menciona, que PNNC también tiene unas fichas de uso ocupación y tenencia que son independientes de este registro que se ha expuesto; este registro tiene su propio presupuesto y cuenta con una planeación que debe ser actualizada, ya que el presupuesto que se tiene se realizó con la información reportada a septiembre de 2024.

- Norely, PNN Churumbelos

- El término "informante idóneo" en AP, de conformidad con las condiciones de riesgo público, no es acertado. Daniel Rincón (PNNC) menciona que ese es un buen ejemplo de observación que se va a tener en cuenta en la revisión del impacto de los términos o del enfoque.

Carlos Becerra PNN Churumbelos: ¿este formato estará en plataforma Survey 123? Mario Diaz (PNNC) menciona que no se va a utilizar una plataforma para ello pues se va a hacer por convocatoria, y se va a diligenciar en computador.

- Ana Elvia Arana - CVC:

1. ¿Qué pasaría con las nuevas áreas que se declaren? Cómo se levantaría la nueva información. Julián (DANE) aclara que siempre debe haber un periodo de tiempo y momento de corte, todo depende de la actualización presupuestal, logística y tiempo de referencia. Si se actualizara la información hoy y mañana se crea una nueva área, ya quedaría por fuera.

2. ¿Solo se registran territorios étnicos titulados? Julián (DANE) menciona que solo los titulados que estén en el momento de corte de referencia.

No se incluyen territorios-organizaciones políticas como cabildos, consejos como organizaciones negras. Si no hay territorio titulado no se podría establecer.

¿Qué pasa donde no hay ZRC? ¿Cómo se identifica al campesino? Este registro está para las áreas del SINAP; solo las territorialidades que se crucen con áreas protegidas.

3. La información no se encuentra por veredas en algunos casos. Ni por municipios en el DANE. Con qué nominación se trabajará en estos registros. Las veredas son jurisdicción directa de los municipios, en este formulario se habla de "informante idóneo".

4. Sobre el cuestionario en el tema vivienda. ¿Cómo se identifica la calidad de la vivienda desde la mirada cultural para evitar el sesgo de las categorías del DANE que incluso pueden ir en contra de la cultura local?

5. En servicios públicos, ¿se deberían considerar otras variables relacionadas con energías alternativas?

6. No se ve explícita la inclusión en género ni la visión generacional que apunte a plantear soluciones a la migración "campo-ciudad" de los jóvenes ni a las necesidades específicas de las poblaciones jóvenes en las áreas. La exclusión de las mujeres debe ser un elemento fundamental para considerar la pobreza y la miseria.

7. Sobre el tema de los techos, se debe considerar las categorías. El resultado es diferente. En las figuras de uso múltiple no está prohibido. Se debe considerar las densidades de ocupación según la UAF.

8. ¿Cómo se aplicaría el cuestionario en áreas muy grandes? Con qué batería de criterios para muestreo, si es así.

9. En la pregunta de transporte, no sería pertinente preguntar más concretamente ¿cuánto se tarda o a qué distancia se encuentra el centro de comercialización de los productos de la finca?

10. Pregunta 128. Las preguntas son subjetivas y las categorías pueden no ser claras porque depende de las creencias locales en cuanto a lo que se considera nutritivo o no. Específicamente en la pregunta de las grasas, pueden ser aceite de oliva o sacha inchi. No se pueden meter en la misma categoría de las otras grasas. O proteínas, pueden ser larvas u otros insectos, por ejemplo. Creo que se deben dejar más abiertas las opciones considerando la riqueza biológica y agronómica del país.

Preguntas por chat:

- Hawer Iván Marquez Martin: el documento en donde están los errores en el " DISEÑO DE RECOLECCIÓN" Anexo 1: Áreas Protegidas Zona 999
- Jorge Morales: Que tiempo se tiene establecido para las pruebas pilotos
- Yalenin Fragozo: quienes aplicarán el instrumento para recoger la información?

- Jhoana León: en términos de tiempo pueden informar cuándo se inicia este piloto y cuál es o cuáles son los pasos a seguir?
- Yurihet Melo, jefe Apaporis: para las ap que tienen traslape con territorios indígenas que entran en funcionamiento.
- Luz Dary monitoreo selva de Florencia: precisa que quizás si hay personas que quieran hacer parte de este registro y como quienes van a diligenciar van hacer personas externas es posible que haya personas que se registren que no se encuentren en las AP.

Julián (DANE) aclara que en el inicio hay un punto de localización. Por otro lado, el DANE parte de que todos los datos son auto declarativos. Respecto a los beneficios, este se podría entender como una información que puede permitir una redistribución de los recursos

- Finalmente se destaca la participación de las corporaciones de las diferentes regiones del país.

5. Conclusiones y Recomendaciones

- Se socializó el diseño metodológico y conceptual del Registro de Condiciones de Vida de Población en Áreas Protegidas Públicas, destacando su importancia como herramienta para la generación de información estadística orientada a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas

- El instrumento se desarrolló bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE-1000) y el modelo GSBPM, garantizando la rigurosidad metodológica y la calidad de la información a obtener.

- La jornada permitió fortalecer la articulación entre PNNC, el DANE y los actores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, promoviendo la comprensión de los objetivos, alcances y utilidad de la información que se espera obtener mediante la implementación del RCVPAPP.

- La socialización constituye un avance relevante para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el CONPES 4050-2021 y aporta elementos fundamentales para las siguientes fases de implementación, análisis y seguimiento de las condiciones de vida de la población que habita en áreas protegidas.

- El espacio de socialización permitió evidenciar la necesidad de establecer mesas de coordinación interinstitucional de carácter directivo para determinar los roles y alcances tanto para la gestión, la implementación y administración de la información del instrumento por las diferentes autoridades ambientales administradoras de las áreas protegidas públicas.

6. Anexos

- Anexo 1. Invitaciones
- Anexo 2. Documentos técnicos
- Anexo 3. Presentación
- Anexo 4. Registro de asistencia
- Anexo 5. Formulario RCVPAPP